



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga un relevamiento urgente del estado de las viviendas ubicadas en la zona de barrancas, a la altura de calle Santiago del Estero, en la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, y elabore un plan de erradicación de viviendas y reubicación.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos de la zona de barrancas de la ciudad de Villa Constitución me han hecho llegar su preocupación ante la falta de un plan que permita la erradicación de las viviendas de ese lugar y su reubicación en zona seguras. Son varios los sectores afectados pero es el ubicado a la altura de calle Santiago del Estero donde el riesgo de derrumbe es muy alto.

El derrumbe en la zona de barrancas es un problema que lleva décadas sin que exista un programa sostenido para su solución.

Sostienen que hay casas con grietas que presagian una situación peligro inminente, consecuencia del movimiento de la tierra. No parecen ser alarmistas desde que ya hace unos años ocurrió una tragedia en la zona del barrio Stella Maris con pérdidas de vida humanas.

Lo cierto es que, en caso de ocurrir una tragedia, no se podrá hablar de accidente toda vez que se prevé pueda ocurrir y, manifiestan, nada se ha hecho al respecto.

Lo cierto es que la comunidad asiste impávida a la pasividad con la cual las autoridades tratan el tema sin que se advierta la ejecución de obras o de un plan de reubicación de las viviendas en zonas seguras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial